

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-041-2023

ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2023-0004, ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA EDITORA DE FORMA, S.A.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Deysi Estevez cruz**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

1. En fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **JORSA MULTISERVICES, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., IMPRESORA POLAR, S.R.L., RADIM IMPORT, S.R.L., Y EDITORA DE FORMAS, S.A.**
2. En fecha veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibieron de forma digital las propuestas de los oferentes: **EDITORA DE FORMAS, S.A., IMPRESORA POLAR, S.R.L., Y RADIN IMPORT, S.R.L.**, y físicamente se recibieron las ofertas de los oferentes: **JORSA MULTISERVICES, S.R.L., MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ, Y QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L.**
3. En fecha veintinueves (29) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras dio apertura a las seis ofertas presentadas para el proceso de compras **EDENORTE-CCC-CP-2023-0004 ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA.**
4. En fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L.**, presentó todas las credenciales conforme fueron requeridas en el pliego de condiciones, mientras que los oferentes: **EDITORA DE FORMAS, S.A., IMPRESORA POLAR, S.R.L., JORSA MULTISERVICES, S.R.L., MARIEL ALBERTO CONTRERA MARTINEZ Y RADIN IMPORT, S.R.L.**, presentaron deficiencias

en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.

5. En fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales a los oferentes: **EDITORA DE FORMAS, S.A., IMPRESORA POLAR, S.R.L., JORSA MULTISERVICIOS, S.R.L., MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ Y RADIN IMPORT, S.R.L.**

6. En fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes: **EDITORA DE FORMAS, S.A., IMPRESORA POLAR, S.R.L., RADIN IMPORT, S.R.L., JORSA MULTISERVICIOS, S.R.L., MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ Y QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L.**, cumplieron técnicamente para el ítem ofertado conforme a las especificaciones técnicas requerida en el pliego de condiciones.

1. IMPRESORA POLAR, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

2. EDITORA DE FORMAS, S.A.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

3. RADIM IMPORT, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

4. JORSA MULTISERVICIOS, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

5. MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTÍNEZ (BOMBONEATEMENTE BIEN).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

6. QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	RESULTADO
5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	CUMPLE

7. En fecha cuatro (04) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión emitió el segundo informe de evaluación de credenciales, indicando que los oferentes: **IMPRESORA POLAR, S.R.L., RADIN IMPORT, S.R.L., Y JORSA MULTISERVICIOS, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron solicitadas, mientras que los oferentes: **EDITORA DE FORMAS, S.A., Y MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ**, volvieron a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fueron requeridas en la primera solicitud de subsanación.
8. En fecha cuatro (04) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se le solicitó la segunda subsanación de las credenciales a los oferentes: **EDITORA DE FORMAS, S.A., Y MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ**.
9. En fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión emitió el tercer informe de evaluación de credenciales, indicando que los oferentes: **EDITORA DE FORMAS, S.A., Y MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ**, presentaron todas las credenciales conforme fueron solicitadas.
10. En fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
11. En fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se notificó el resultado de la evaluación de credenciales y oferta técnica a los oferentes: **EDITORA DE FORMA, S.A., IMPRESORA POLAR, S.R.L., RADIN IMPORT, S.R.L., JORSA MULTISERVICIOS, S.R.L., MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ, Y QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L.**
12. En fecha once (11) del mes de abril del año veintitrés (2023), a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas económicas del sobre B (segunda etapa del presente proceso), en el cual se dio lectura a las ofertas económicas de los oferentes que quedaron habilitados en la primera etapa, conforme se indica a continuación: **EDITORA DE FORMAS,**

S.A., IMPRESORA POLAR, S.R.L., RADIN IMPORT, S.R.L., JORSA MULTISERVICIOS, S.R.L., MARIEL ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ, Y QUICK PRINT DEL CARIBE, S.R.L.

- 13.** En fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) se elaboró el acta resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** al oferente: **EDITORA DE FORMA, S.A.**, por presentar la oferta más conveniente para EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos y económicos para el presente proceso.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2023-0004**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, a los que hayan presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente: **EDITORA DE FORMA, S.A.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, y presentado las propuestas convenientes para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2023-0004** efectuada para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al oferente **EDITORA DE FORMAS, S.A.**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-CCC-CP-2023-0004**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE IMPRESO FACTURAS COMERCIAL, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total de **CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, OCHO PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD\$ 4,178,008.54), IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

EDITORIA DE FORMA, S.A		OFERTA SUPLIDOR					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UMB	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	CRONOGRAMA DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)	CRONOGRAMA DE ENTREGA OFERTADO (CANTIDAD A ENTREGAR)
5000141	IMPRESO FACTURA COMERCIAL	UN	4,481,880	0.79	4,178,008.54	10 días post adjudicación	1,120,470.00
						30 días post adjudicación	1,120,470.00
						60 días post adjudicación	1,120,470.00
						120 días post adjudicación	1,120,470.00

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

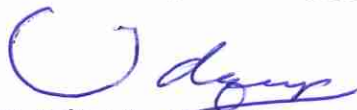
TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.

CUARTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Aprobado por:

Comité Compras Edenorte:


Ing. Felipe José Rodríguez Tatis


Representante
Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General




Deysi Beata Estevez cruz
Directora de Finanzas


Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública

Debajo de esta línea no hay nada escrito